



Universidad Autónoma de Sinaloa
Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Docente 2022-2023
Guía de Identificación de Actividades y puntajes para Nivel Superior
enero 2021 a diciembre 2021



Cronograma

ETAPAS	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	15 FEBRERO 2022
REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA	21 FEBRERO-25 FEBRERO 2022
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES EN EL ORDEN DE LA TABLA DE PUNTAJES	02 MARZO-25 MARZO 2022
REVISIÓN DE EXPEDIENTES POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS (CTPE)	28 MARZO -30 MARZO 2022
EVALUACIÓN POR LA H. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE (HCEPEDPD)	31 MARZO-06 ABRIL 2022
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	25 ABRIL 2022
RECONSIDERACIONES	26 ABRIL-28 ABRIL 2022

Guía de Identificación de Actividades y Puntaje

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 1. FORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.1.1 Habilitación	1.1.1.1 Doctorado.	100 x Doctorado	Título profesional o acta de examen de grado.
	1.1.1.2 Cursos de actualización disciplinaria con evaluación (más de 25 horas).	5 x Curso Hasta 6 cursos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
	1.1.1.3 Cursos de formación docente con evaluación (más de 25 horas).	5 x Curso Hasta 6 cursos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
	1.1.1.4 Diplomados con un mínimo de 100 horas en el periodo a evaluar.	20 x Diplomado Hasta 2 diplomados	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente. Anexar convocatoria en sitio web.
	1.1.1.5 Estancias de Investigación (Al menos de tres meses).	20 x Estancia	Se comprobará con constancia de la institución receptora.
	1.1.1.6 Certificación en una lengua extranjera.	15 x Certificación Hasta dos certificaciones	Se refiere al manejo de una lengua para el ejercicio de la docencia. Constancia de la institución u organismo que avale la certificación. Los resultados mínimos para cada examen: TKT Banda 3 o 4, IELTS a partir de 6.5 para arriba, BULATS de B1 para arriba, TOEFL de 500 puntos para arriba.
	1.1.1.7 Certificación profesional en la disciplina.	15 x Certificación Una por periodo a evaluar	La Certificación Profesional se refiere a la que otorgan organismos profesionales colegiados en el ámbito nacional o internacional. Constancia de la institución u organismo que avale la certificación.
	1.1.1.8 Asistencia a eventos académicos (foros, seminarios, congresos, etc.)	2 x Evento Hasta 5 eventos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 2. DOCENCIA (límite 150 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.1 Calidad del desempeño docente evaluado por los estudiantes	1.2.1.1 Calificación Promedio de la Evaluación	95 - 100: 50 85 - 94.99: 40 75 - 84.99: 30 65 - 74.99: 20 60 - 64.99: 10	El puntaje total se obtiene de la suma de lo obtenido en cada semestre por el académico.
1.2.2 Material Didáctico	1.2.2.1 Publicación de libros de texto con arbitraje externo en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a evaluar.	50 x Libro de texto	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
	1.2.2.2 Publicación de capítulos de libros de texto, con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a evaluar.	20 x Capítulo	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
	1.2.2.3 Edición o compilación de libros de texto orientados a la docencia en el periodo a evaluar.	15 x Libro de texto	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
	1.2.2.4 Publicación de antologías.	5 x Antología Hasta dos por semestre	Se acreditará con constancia expedida por la Dirección de la Unidad Académica.

	1.2.2.5 Elaboración de apuntes impresos, software, hipertextos	5 x Material didáctico Hasta dos por semestre	Se Acreditará con constancia expedida por la Dirección de la Unidad Académica.
	1.2.2.6 Traducción de libros empleados en el curso.	15 x Libro	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
	1.2.2.7 Traducción de artículos empleados en el curso.	5 x Artículo	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
	1.2.2.8 Elaboración de Manuales de Prácticas Escolares, de Laboratorio o Talleres formalmente editados y avalados por un cuerpo colegiado.	10 x Manual Hasta uno por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la Unidad Académica y adjuntando a portada debidamente autorizada.
1.2.3 Planes y Programas	1.2.3.1 Coordinación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por la instancia pertinente.	20 x Plan de estudio	Para acreditar el cumplimiento de estas actividades, adjuntar constancias firmadas por el titular de la Secretaria Académica de la UAS.
	1.2.3.2 Participación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por la instancia pertinente.	10 x Plan de estudio	Para acreditar el cumplimiento de estas actividades, adjuntar constancias firmadas por el titular de la Secretaria Académica de la UAS.
	1.2.3.3 Participación en la elaboración y actualización de programas de unidad de aprendizaje de los programas de estudio.	5 x Programa Hasta dos por semestre	Se acreditará adjuntando constancia de participación expedida por la Dirección de la Unidad Académica, anexando copia de portada del programa con acuse de recibo que corresponda al inicio del semestre.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 2. DOCENCIA (límite 150 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.4 Practicas Innovadoras para el aprendizaje	1.2.4.1 Diseño e impartición de programa de cursos en modalidad a distancia y/o abierta, con lineamientos de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	14 x Programa (hasta 2) Hasta uno por semestre.	Avalado por la instancia académica correspondiente anexando constancia y programa del curso.
	1.2.4.2 Producción de material pedagógico innovador con nuevas tecnologías, con el modelo de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	6 x Material pedagógico (hasta 4) Hasta dos por semestre.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la unidad académica correspondiente. Anexando constancia y carátula del material pedagógico.
	1.2.4.3 Diseño e impartición de cursos utilizando TIC's.	4 x Curso (hasta 2)	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la unidad académica correspondiente.
1.2.5 Distinciones al trabajo docente	1.2.5.1 Premios de reconocido prestigio nacional o internacional otorgado a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor.	10 x Premio	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de Vinculación de la UAS, anexando copia del reconocimiento otorgado a los estudiantes que recibieron el premio.
	1.2.5.2 Recibir premios de reconocido prestigio nacional por labor de docencia.	10 x Premio	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
	1.2.5.3 Recibir premios de reconocido prestigio internacional por labor de docencia.	20 x Premio	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
	1.2.5.4 Perfil PRODEP vigente.	50 x Perfil PRODEP vigente	Se acreditará con copia del nombramiento de perfil PRODEP vigente expedida por la SEP.
1.2.6 Otros Indicadores de Calidad	1.2.6.1 Pertenecer al núcleo básico en programa de posgrado reconocido en PNPC	10 x por pertenecer al núcleo básico	Se acreditará con constancia expedida por la DGIP
	1.2.6.2 Ser miembro del SNI o del SNC e impartir clases en nivel licenciatura	4 x Acta	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica, adjuntando actas de calificaciones del SACE

1.2.6.3 Estar adscrito a un programa institucional de formación bajo el modelo de responsabilidad social universitaria (RSU)	4 x Programa (hasta 2) Hasta 1 por semestre	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.
1.2.6.4 Desarrollar acciones internacionales (Ya sea realizando estudio en el extranjero o ejercer docencia en IES del extranjero)	20 x por el periodo a evaluar	Se acreditará con constancia otorgada por la institución receptora y/o la Dirección de Vinculación de la UAS
1.2.6.5 Impartir clases en programa educativo con acreditación internacional	5 x Programa (hasta 2) Hasta 1 por semestre	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 3. INVESTIGACIÓN (límite 150 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.1 Publicaciones y producción intelectual	1.3.1.1 Publicación de artículos en revistas con arbitraje no indizadas.	10 x Artículo	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final o portada, índice y artículo. De ser posible, a dirección web donde aparece la publicación.
	1.3.1.2 Publicación de artículos en revistas con arbitraje indizadas.	30 x Artículo	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final, o de portada, (incluyendo sección en donde se indique la pertenencia a índices, ISSN), índice y artículo. De ser posible, la dirección web donde aparece la publicación.
	1.3.1.3 Publicación de capítulos de libros especializados con arbitraje.	25 x Capítulo	Se acreditará anexando copia de dictamen, portada, índice, datos de tiraje, ISBN y capítulo.
	1.3.1.4 Publicación de libros con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio.	60 x Libro	Se acreditará anexando carta de aceptación final, copia de portada, ISBN, índice y datos de tiraje.
	1.3.1.5 Publicación en extenso en memorias de eventos académicos internacionales con arbitraje.	10 x Memoria	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
	1.3.1.6 Publicación en extenso en memorias de eventos académicos nacionales con arbitraje.	8 x Memoria	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
	1.3.1.7 Obtención de patentes, derechos de autor, y otras formas de propiedad intelectual.	80 x Propiedad Intelectual	Se acreditará con constancia de registro ante el IMPI de patente en donde se asiente el nombre del autor y que es académico de la UAS.
	1.3.1.8 Desarrollo de prototipos registrados ante la instancia académica correspondiente.	25 x Prototipo	Se acreditará con constancia del Director de la DGIP en donde se asiente el nombre del autor, el desarrollo y que es académico de la UAS.
	1.3.1.9 Registro de derechos de autor de obras literarias, libretos y guiones en el periodo a evaluar.	20 x Registro	Se acreditará con constancia de registro ante el IMPI de patente en donde se asiente el nombre del autor y que es académico de la UAS, o en su caso de la instancia responsable de la UAS.
	1.3.1.10 Participación como ponente en congresos de investigación nacionales en el periodo a evaluar.	3 x Congreso Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por institución convocante.
	1.3.1.11 Participación como ponente en congresos de investigación internacionales en el periodo a evaluar.	5 x Congreso Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la institución convocante.
1.3.2 Proyectos de Investigación	1.3.2.1 Coordinación de proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	20 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, CONACYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.2 Participación en proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, CONACYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre

			de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.3 Coordinación de proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	15 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, CONACYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.4 Participación en proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	7 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, CONACYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.5 Coordinación de proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.6 Participación en proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	8 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.7 Coordinación de proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.8 Participación en proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	5 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGIP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.9 Evaluador de proyectos de investigación.	10 x Proyecto Hasta 2 por semestre.	Se acreditará adjuntando constancia de evaluador de proyectos de investigación expedida por el Director de la DGIP, CONACYT u otros organismos.
	1.3.2.10 Formación de estudiantes en proyectos de investigación.	15 x Proyecto Hasta 2 por semestre.	Para acreditar la formación de estudiantes, deberá presentarse constancia emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado, signando el nombre del o de los estudiantes participantes en los proyectos ya concluidos.
1.3.3 Conferencias y Seminarios	1.3.3.1 Conferencias o seminarios impartidos en congresos nacionales.	5 x Conferencia o seminario Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante.
	1.3.3.2 Conferencias y seminarios impartidos en congresos internacionales.	10 x Conferencia o seminario Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante.
	1.3.3.3 Conferencias o seminarios impartidos en congresos nacionales por invitación.	15 x Conferencias o seminarios	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación y se anexa la invitación.
	1.3.3.4 Conferencias y seminarios impartidos en congresos internacionales por invitación.	20 x Conferencias o seminarios	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación y se anexa la invitación.
1.3.4 Consultoría y Servicios	1.3.4.1 Diseño e implementación de proyectos de consultoría y servicios bajo convenio de la UAS con organismos externos.	30 x Proyecto Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Intercambio y Vinculación de la UAS donde refiera el nombre del proyecto, monto de financiamiento que recibe la institución e impacto en el entorno social.

	1.3.4.2 Otras acciones de vinculación de la investigación con el entorno social.	10 x Proyecto Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Intercambio y Vinculación de la UAS donde refiera el nombre del proyecto, monto de financiamiento que recibe la institución e impacto en el entorno social.
1.3.5 Reconocimientos	1.3.5.1 Conjunto de citas bibliográficas en trabajo de investigación.	5 x Cita Hasta 20 citas	No se consideran válidas las autocitas. Se acreditará con copias de la publicación en donde el académico aparece citado por autores de otra obra publicada.
	1.3.5.2 Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas no indizadas.	5 x Publicación	Se acredita con constancia de participación como árbitro emitida por la instancia correspondiente.
	1.3.5.3 Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas indizadas.	10 x Publicación	Se acredita con constancia de participación como árbitro y páginas de la revista en la que se de cuenta a pertinencia a índices emitida por la instancia correspondiente.
	1.3.5.4 Recibir premios de reconocido prestigio nacional por labor de investigación.	10 x Premio	Los premios se acreditarán con la constancia emitida por la institución u organismo que otorga el reconocimiento.
	1.3.5.5 Recibir premios de reconocido prestigio internacional por labor de investigación.	20 x Premio	Los premios se acreditarán con la constancia emitida por la institución u organismo que otorga el reconocimiento.
	1.3.5.6 SNI vigente.	60 x SNI Vigente	Se acredita con el nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores
	1.3.5.7 SNC vigente.	60 x SNC Vigente	Se acredita con el nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Nacional de Creadores.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 4. TUTORIAS (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.4.1 Tutorías y asesorías a estudiantes	1.4.1.1 Participación como tutor o tutora de manera permanente a estudiantes.	10 x Tutoría Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica.
	1.4.1.2 Preparación de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes generales.	5 x Evento Hasta 1 por semestre.	La preparación de alumnos para competencias académicas se acreditará con la constancia de la Dirección de la Unidad Académica incluyendo el nombre del evento y de las y los alumnos que participen en ellos.
1.4.2 Titulación	1.4.2.1 Miembro revisor de tesis y jurado en exámenes profesionales de licenciatura (con recepción).	5 x Participación	Se acreditará con copia del acta de examen de grado.
	1.4.2.2 Miembro revisor de tesis y jurado en exámenes profesionales de Maestría (con recepción).	10 x Participación	Se acreditará con copia del acta de examen de grado.
	1.4.2.3 Miembro revisor de tesis y jurado en exámenes profesionales de Doctorado (con recepción).	15 x Participación	Se acreditará con copia de examen de grado.
	1.4.2.4 Dirección de tesis de licenciatura (presentada).	20 x Tesis	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis, acta de examen de grado correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del sínodo.
	1.4.2.5 Dirección de tesinas de especialidad (presentada).	25 x Tesina	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis, acta de examen de grado correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del sínodo.
	1.4.2.6 Dirección de tesis de maestría (presentada).	30 x Tesis	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis, acta de examen de grado correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del sínodo.

	1.4.2.7 Dirección de tesis de doctorado (presentada).	60 x Tesis	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis, acta de examen de grado correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del sínodo.
1.4.3 Seminarios y talleres extracurriculares	1.4.3.1 Seminarios y talleres extracurriculares.	5 x Seminario o taller Hasta 1 por semestre.	Se trata de seminarios y talleres no remunerados. Se acreditará con constancia emitida por la o el director de la unidad académica correspondiente.
1.4.4 Supervisión de servicio social	1.4.4.1 Supervisión a estudiantes del programa de servicio social.	5 x Actividad Hasta 4 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de Servicio Social Universitario que refiera el nombre del proyecto, fecha de realización de la actividad y copia de caratulas de los informes terminados.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 5. VIDA COLEGIADA (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.5.1 Trabajo colegiado	1.5.1.1 Participación en comisiones académicas (dictaminadoras y/o evaluadoras de: Programa de Estímulos, PIFI, Evaluación Institucional - CIEES, COPAES-, Vinculación, PRODEP, etc.) con presentación de productos.	20 x Participación	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
	1.5.1.2 Organización de eventos académicos de extensión y difusión.	3 x Evento Hasta 1 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia de la UAS correspondiente.
	1.5.1.3 Elaboración de programas de servicio social.	10 x Programa Hasta 1 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Servicio Social de la UAS.
	1.5.1.4 Organización de eventos académicos de prestigio internacional.	15 x Evento Hasta 2 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, anexar convocatoria publicada en el sitio web.
	1.5.1.5 Organización de eventos académicos de prestigio nacional.	10 x Evento Hasta 2 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, anexar convocatoria publicada en el sitio web.
	1.5.1.6 Elaboración de exámenes departamentales.	20 x Examen Hasta 1 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica o la unidad organizacional que promueve el examen.
	1.5.1.7 Evaluador de programas de posgrado.	20 x Programa	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP).

	1.5.1.8 Participación en la promoción del trabajo en equipo de docencia e investigación interinstitucionales.	15 x Participación (hasta 2)	Se acreditará con constancia suscrita por la institución donde se llevó a cabo su participación avalada por la UAS.
	1.5.1.9 Participación en la promoción del trabajo en equipo de docencia e investigación interdisciplinarios.	15 x Participación (hasta 2)	Se acreditará con constancia suscrita por el organismo donde se llevó a cabo su participación avalada por la UAS.
	1.5.1.10 Participación y aplicación del examen CENEVAL	5 x Participación (hasta 1)	Se acreditará con constancia suscrita por el CENEVAL con el visto bueno de la dirección de la unidad académica
1.5.2 Participación en Cuerpos Académicos registrados ante PRODEP	1.5.2.1 Líder / Participante en Cuerpo Académico Consolidado.	Líder: 40 Participante: 30	Se acreditará con oficio de PRODEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.
	1.5.2.2 Líder / Participante en Cuerpo Académico en vías de Consolidación.	Líder: 30 Participante: 20	Se acreditará con oficio de PROMEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.
	1.5.2.3 Líder / Participante en Cuerpo Académico en Formación.	Líder: 20 Participante: 10	Se acreditará con oficio de PROMEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.

FACTOR 2. DEDICACIÓN		SUBFACTOR 2 1. DOCENCIA FRENTE A GRUPO (límite 300 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
2.1.1 Profesores e investigadores de tiempo completo.	2.1.1.1 Clases frente a grupo horas-semana-mes en maestría o doctorado.	De 8 a 15 horas clase semana mes: 300 De 5 a 8 horas clase semana mes: 200 4 horas clase semana mes: 150	Se acreditará adjuntando las actas de calificaciones del SACE-UAS. Del periodo a evaluar.
	2.1.1.2 Clases frente a grupo horas-semana-mes en licenciatura.	Equivalencia de actividades desarrolladas por académicos en puesto de dirección, coordinación de programas de posgrado o programas especiales : 301 De 16 a 20 horas clase semana mes: 300 Licencia con goce de sueldo por pertenecer a un programa de superación académica durante el periodo a evaluar: 201 De 8 a 15 horas	Se acreditará adjuntando las actas de calificaciones del SACE-UAS. Del periodo a evaluar.

		clase semana mes: 200 Equivalencia de actividades desarrolladas unidades organizacionales de apoyo a la docencia: 151 De 5 a 8 horas clase semana mes: 150 Año sabático gozado durante el periodo a evaluar con plan de trabajo e informe presentado en tiempo forma.: 149 4 horas clase semana mes : 100	
2.1.2 Profesores de asignatura.	2.1.2.1 Clases frente a grupo horas-semana-mes en licenciatura.	<p>Equivalencia de actividades desarrolladas por académicos en puesto de dirección, coordinación de programas de posgrado o programas especiales : 301 De 26 a 30 horas clase semana mes: 300 De 21 a 25 horas clase semana mes: 250 Licencia con goce de sueldo por pertenecer a un programa de superación académica durante el periodo a evaluar: 201 20 horas clase semana mes: 200</p> <p>Equivalencia de actividades desarrolladas unidades organizacionales de apoyo a la docencia: 151 Año sabático gozado durante el periodo a evaluar con plan de trabajo e informe presentado en tiempo forma: 149</p>	Se acreditará adjuntando las actas de calificaciones del SACE-UAS. Del periodo a evaluar.

FACTOR 3. PERMANENCIA		SUBFACTOR 3 1. PERMANENCIA (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
3.1.1 Antigüedad	3.1.1.1 Rango de antigüedad	Más 20 años de antigüedad: 100 De 11 a 20 años de antigüedad: 80 De 3 a 10 años de antigüedad: 60	Se acreditará consultando el sistema informático institucional.